

NOTARÍA 19 DE BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCRITURA:

.....

.....

FECHA:

CÓDIGO / ACTO:

0776.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA CUANTÍA
INDETERMINADA

0125.- COMPRAVENTA

CUANTÍAS:

0776.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA CUANTÍA
INDETERMINADA: VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA
CORRIENTE (\$26.000.000).

0125.- COMPRAVENTA: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS
MONEDA CORRIENTE (\$125.000.000)

OTORGANTES:

0776.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA CUANTÍA
INDETERMINADA

.....

PARTE ACREEDORA:

1. CARMEN LOPEZ, C.C. 028 de Bogotá, D.C.

Representada por su Apoderado Especial: **JULIAN CAMACHO,** C.C. 0153 de
Bogotá, D.C..

.....

PARTE DEUDORA:

1. FERNANDA GOMEZ, C.C. 025 de Guayata

.....

HIPOTECA QUE SE CANCELA: CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA

NÚMERO UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS (1.526) DE FECHA JUNIO 25 DE 2000 OTORGADA EN LA NOTARIA QUINCE (15) DE BOGOTÁ, D.C.

0125.- COMPRAVENTA

PARTE VENDEDORA:

1. **FERNANDA GOMEZ**, C.C. 025 de Guayata

PARTE COMPRADORA:

1. **XIMENA GALINDO**, C.C. 026 de Villa De Leyva

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: NO

GARANTÍA – INMUEBLE: CASA LOTE UBICADO EN LA CARRERA 89 B NÚMERO 15-25 DE BOGOTA D.C.

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

CÉDULA CATASTRAL:

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, , ante mí , se otorgó escritura en los siguientes términos:.....

PRIMERA COMPARECENCIA

0776.- CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA DE CUANTÍA INDETERMINADA

COMPARECIERON CON MINUTA:

1. **CARMEN LOPEZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía número 028 de Bogotá, D.C., estado civil Soltera Sin Unión Marital De Hecho.

Representada por su Apoderado Especial, **JULIAN CAMACHO**, varón, colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad e identificado con cédula de ciudadanía número 0153 de Bogotá, D.C.. Según poder especial cuya copia y vigencia se protocoliza.

, y manifestó(aron):

PRIMERO: Que por escritura pública número un mil quinientos veintiséis (1.526) de fecha junio 25 de 2000 otorgada en la Notaria quince (15) de Bogotá, D.C., en el folio de Matrícula Inmobiliaria número , **FERNANDA GOMEZ**, constituyó(eron) hipoteca abierta de cuantía indeterminada a favor de **CARMEN LOPEZ**, y para efectos notariales y de registro se fijó su cuantía en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.000.000)**, sobre el siguiente inmueble: **APARTAMENTO 506 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL RIO UBICADO EN LA CARRERA 89 B NÚMERO 15-25 DE BOGOTA D.C.** cuya cabida, linderos y demás especificaciones aparecen descritos en la mencionada escritura.

Al inmueble le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria

SEGUNDO.- Que la parte compareciente obrando en la calidad antes citada y por estar cumplidas todas las obligaciones adquiridas por **FERNANDA GOMEZ**, mediante este instrumento, declara **CANCELADA** la mencionada hipoteca, liberando así el inmueble del gravamen que lo afectaba.

decla

ha sido revocado, se encuentra vigente y se hace responsable conforme a la ley. c.) que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato

SEGUNDA COMPARECENCIA

0125.- COMPRAVENTA

OTORGANTES COMPARECIENTES CON MINUTA:

1. **FERNANDA GOMEZ**, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía número 025 de Guayata, estado civil Soltera Sin Unión Marital De Hecho

, quien en adelante se denominará, **LA PARTE VENDEDORA**.

1. XIMENA GALINDO, mujer, colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad e identificada con cédula de ciudadanía número 026 de Villa De Leyva, estado civil Soltera Sin Unión Marital De Hecho

, quien en adelante se denominará, **LA PARTE COMPRADORA**, y manifestó(aron):

PRIMERO.- Que **LA PARTE VENDEDORA** transfiere a título de venta a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, el derecho de dominio y posesión real y material que tiene y ejerce sobre el **APARTAMENTO 506 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL RIO UBICADO EN LA CARRERA 89 B NÚMERO 15-25 DE BOGOTA D.C.**, Inmueble que se encuentra descrito y alinderado así:

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria No. y la Cédula Catastral No.

SEGUNDO.- TRADICIÓN: **LA PARTE VENDEDORA** adquirió inmueble compra a **LORENA FORERO** mediante escritura pública número ciento cuarenta y siete (147) de Fecha julio 26 de 2003 otorgada en la notaria 36 de Bogotá, D.C.,

debidamente inscrita(s) en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., el folio de Matricula Inmobiliaria No.

TERCERO.- PRECIO: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$125.000.000) que **LA PARTE VENDEDORA** declara haber recibido a satisfacción.

PARÁGRAFO: De conformidad con las normas aplicables, **LA PARTE COMPRADORA** declara que los fondos o recursos utilizados para la compra de los inmuebles que se mencionan en este documento, provienen de actividades lícitas.

MANIFESTACIÓN DE LA PARTE VENDEDORA:

.....
Bajo la gravedad del juramento manifiesta que el inmueble objeto de esta compraventa se encuentra a paz y salvo por concepto del Impuesto Predial hasta el año 2.016 inclusive, y solicita por insistencia al señor Notario, se otorgue la escritura con los documentos que acreditan el pago del Impuesto Predial, los cuales presento para su protocolización.

MANIFESTACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA:

Manifiesta que ha verificado que el inmueble objeto del presente contrato de compraventa se encuentra a paz y salvo por concepto del Impuesto Predial hasta el año 2.016 inclusive, y conoce que las deudas por concepto de Impuesto Predial que llegaren a existir, afectan el inmueble que esta adquiriendo.

CUARTO.- VARIOS:.....

a.- Garantía: inmueble vendido se encuentra libre de toda clase de gravámenes y limitaciones del dominio y/o de la posesión real y material y en todo caso, **LA PARTE VENDEDORA** se obliga a salir al saneamiento de lo vendido, sin reserva ni limitación alguna, conforme a la Ley.

b.- Cuerpo Cierto: No obstante la cabida, descripción y linderos señalados, la venta se hace como cuerpo cierto, incluye las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que legal y naturalmente le correspondan.

c.- Entrega: **LA PARTE VENDEDORA** hace en la fecha la entrega real y material del inmueble a **LA PARTE COMPRADORA**, y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos domiciliarios y administración.

d.- Gastos: El Impuesto de Retención en la Fuente a cargo de **LA PARTE VENDEDORA**, Gastos notariales por partes iguales entre **LA PARTE VENDEDORA** y **LA PARTE COMPRADORA**, Beneficencia y Registro por

cuenta de **LA PARTE COMPRADORA**.....

QUINTO.- ACEPTACIÓN: Presente: XIMENA GALINDO de las condiciones civiles mencionadas inicialmente, declaró(aron):

a.- Que acepta totalmente las declaraciones contenidas en la presente escritura y en especial la venta que se realiza a su favor.

b.- Que acepta a su entera satisfacción el inmueble conforme a los términos señalados en el presente instrumento.

c.- Que tiene real y materialmente recibido el inmueble que por éste instrumento adquiere, a satisfacción. **declaracion del apoderado de la parte vendedora la apod responsable conforme a la ley. c.) que no existe impedimento legal alguno para ejercer el presente mandato**.....

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PRESENTADA PREVIAMENTE ELABORADA, REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA.

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR LEY 258 DE 1996

Indagado(a) **LA PARTE VENDEDORA** sobre su estado civil, manifestó ser:.....

FERNANDA GOMEZ soltera sin unión marital de hecho.

, y el inmueble que transfiere **NO** se encuentra afectado a vivienda familiar.

Indagado(a) **LA PARTE COMPRADORA** sobre su estado civil, manifestó ser:

XIMENA GALINDO soltera sin unión marital de hecho.

, y el inmueble que adquiere **NO** se AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR , porque no reúne los requisitos de ley para afectar a vivienda familiar

El Notario deja constancia de haber dado cumplimiento a las normas legales vigentes en cuanto a impuesto predial de 2.016 y Valorización. Para el efecto se protocolizan los comprobantes así:

COMPROBANTES FISCALES

.....
1.- Copia del formulario para declaración sugerida del impuesto predial unificado año gravable 2.016

No.

Autoadhesivo:

Dirección:

Matrícula Inmobiliaria:

Cédula Catastral:

Contribuyente:

Autoavalúo: \$.....

Total a pagar: \$.....

Fecha de pago:

.....
2.- CONSULTA WEB ESTADO DE CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL (VUR).

Número de Matrícula Inmobiliaria:

Referencia Catastral:

Cédula Catastral:

No. Consulta:

Fecha: HORA EXPEDICIÓN

.....
3.- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

PIN DE SEGURIDAD:

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRÁMITE NOTARIAL.....

Dirección del Predio:

Matrícula Inmobiliaria:

Cédula Catastral:

CHIP:

Fecha de Expedición:

Fecha de Vencimiento:

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES a la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización.

Consecutivo No

..... }

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:

.....

1.- Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, dirección, descripción, cabida, linderos, matrícula inmobiliaria del inmueble y aprueban este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado.

.....

2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes las aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud.

3.- Conocen la ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.

.....

4.- Se conocieron personal y directamente antes de comparecer a la Notaría para el otorgamiento de esta escritura.

.....

5.- La parte Compradora, verificó que la parte vendedora, es realmente la

titular del derecho de dominio y posesión real y material del inmueble que se transfiere, pues tuvo la precaución de establecer su real situación jurídica con base en los documentos de identidad de la parte vendedora y documentación pertinente tales como Copias de escrituras y Certificado de Tradición y Libertad, etc. y demás prudentes indagaciones conducentes para ello. ----

6.- Sólo solicitarán correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. ----

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: Los otorgantes, expresamente declaran que **NO** autorizan la divulgación, ni comercialización, ni publicación por ningún medio, sin excepción alguna, de su imagen personal y/o fotografía tomada en la Notaría 19 de Bogotá, D.C., ni su huella digital, ni de sus documentos de identidad, ni su dirección electrónica ni física, ni teléfonos, salvo lo relacionado con el presente instrumento y demás actos notariales que personalmente o por intermedio de apoderado soliciten por escrito, conforme a la Ley.

ADVERTENCIAS:

1.- PARA TODOS LOS COMPARECIENTES QUE EXTIENDAN Y OTORGUEN INSTRUMENTOS, SEGÚN ART. 34 C.N., LEY 190 DE 1995, LEY 333 DE 1996 Y LEY 365 DE 1997. Los comparecientes bajo la gravedad del juramento manifiestan clara y expresamente que todos los dineros, bienes muebles e inmuebles contenidos en este instrumento fueron adquiridos por medios y actividades lícitas. Así como el dinero con el que se efectúa el pago de los gastos notariales.

2.- El Notario advierte a los usuario que el sello con la trama impresa que se coloca en el espacio/área de la firma de los otorgantes y del Notario en esta escritura pública, se utiliza únicamente para darle mayor seguridad a las firmas de estos. En ningún caso pretende alterar o modificar las firmas, huellas o contenido del presente instrumento público.

3.- El Notario, previo al otorgamiento de la escritura, informó a los otorgantes

/2.016-10

la opción de tramitar por ellos directamente, el estado de cuenta para transferencia de dominio de inmuebles, ante la Secretaría de Hacienda.....

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

LEÍDO, APROBADO TOTALMENTE SIN OBJECCIÓN ALGUNA Y FIRMADO,

por los otorgantes este instrumento, que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones, se les hicieron las advertencias de Ley y en especial la relacionada con la necesidad de inscribir este acto escriturario en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. El Notario lo autoriza y da fe de ello.

Instrumento elaborado papel notarial números:

RESOLUCION / 2.016	
Derechos Notariales	\$
Retefuente	\$
Fondo Nal de Notariado	\$
Supernotariado	\$

ESCRITURACIÓN	
RECIBIÓ _____	RADICÓ _____
DIGITÓ _____	Va.Bo. _____
IDENTIFICÓ _____	HUELLAS/FOTO P.C. _____
LIQUIDÓ 1 _____	LIQUIDÓ 2 _____
REV./LEGAL _____	CERRÓ _____
ORGANIZÓ _____	

/2.016-11

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA NÚMERO:

DE FECHA:

OTORGADA EN LA NOTARIA DIECINUEVE (19) DE BOGOTÁ, D.C.-----

JULIAN CAMACHO

C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

EMAIL

Quien actúa como Apoderado Especial de CARMEN LOPEZ

FERNANDA GOMEZ

C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

EMAIL

ESTADO CIVIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

RESOLUCION 033/44/2007 DE LA UIAF

/2.016-12

XIMENA GALINDO

C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

EMAIL

ESTADO CIVIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA

RESOLUCION 033/44/2007 DE LA UIAF

Notaría 19 – Bogotá
Carrera 13 No. 60-53.
PBX. 2170900 fax: 2481337
www.notaria19.org
E-mail: notaria19@notaria19.org
Preparó:

/2.016-13

FORMATO DE CALIFICACIÓN ART 8 PAR4 LEY 1579/2012				
MATRÍCULA INMOBILIARIA			CÓDIGO CATASTRAL	
URBANIZACIÓN DEL PREDIO		DEPARTAMENTO		CIUDAD
				BOGOTÁ, D.C.
URBANO	X	DIRECCIÓN: APARTAMENTO 506 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL RIO UBICADO EN LA CARRERA 89 B NÚMERO 15-25 DE BOGOTA D.C.		
RURAL				

DOCUMENTO				
CLASE	NÚMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD
Escritura Pública			Notaría 19	Bogotá D.C.

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL	ESPECIFICACION	VALOR DEL ACTO
775	CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA EN PRIMER GRADO	SIN CUANTÍA
0125	COMPRAVENTA	\$125.000.000
0304	AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR	SIN CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIEN EN EL ACTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1. CARMEN LOPEZ , C.C. 028 de Bogotá, D.C. Representada por su Apoderado Especial: JULIAN CAMACHO , C.C. 0153 de Bogotá, D.C..	
1. FERNANDA GOMEZ , C.C. 025 de Guayata	
1. XIMENA GALINDO , C.C. 026 de Villa De Leyva	

FIRMA DEL FUNCIONARIO